



Sistema de Gestión de Calidad

PJN-SGC-PC Versión: 0 Fecha: 04/09/2019 - Acuerdo N° 5853

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS

- Implementar gradualmente la cultura de la Calidad en nuestro Poder Judicial, sensibilizando los recursos humanos en el conocimiento y práctica de la gestión de la calidad.
- Mejorar el acceso y el servicio de justicia, mediante la estandarización de los procesos y la medición.
- Administrar eficientemente los recursos.
- Aplicar herramientas de innovación tecnológica.

POLÍTICA DE CALIDAD

El Poder Judicial de Neuquén tiene como fin principal resolver conflictos con justicia efectiva, para garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos, tutelando el proceso democrático. Es un poder independiente y comprometido en brindar una adecuada y oportuna respuesta a la demanda de la comunidad, orientado a la mejora continua de su gestión, el desarrollo permanente de su capital humano y a facilitar el acceso a la información.

El Poder Judicial de Neuquén manifiesta su compromiso con la Calidad mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la Norma Internacional ISO 9001 y el cumplimiento de los requisitos aplicables con el fin de lograr la mejora continua del mismo, supervisando de forma periódica la gestión y brindando los recursos necesarios para el funcionamiento del SGC y sus procesos.

En este marco, la Alta Dirección del Poder Judicial de Neuquén se compromete a continuar con:

- El fortalecimiento del sistema de gestión judicial, y la mejora del servicio que se brinda.
- La promoción del Acceso a la Justicia.
- La modernización de la gestión.

Dr. Dario Moya

Dra. Ma. Soledad Gehnari

Dr. Germán Busamia

Dr. Alfredo Elosu Larumbe

Dr. Oscar Massie